



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00575921-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Inclusión Social SAE, referente a la autorización de gastos para la adquisición de dos mil (2000) revistas informativas, en el marco del Programa “Salimos a Rodar”

Y CONSIDERANDO:

Que las revistas serán entregadas a estudiantes de colegios secundarios durante el desarrollo de actividades en el marco del Programa “Salimos a Rodar” coordinadas por la Dirección de Inclusión Social;

Que las actividades se desarrollarán durante los meses de octubre y noviembre del corriente año;

Que las acciones propuestas por el programa, tiene como principal objetivo, constituir a la UNC en un horizonte posible para jóvenes y adultos/as de toda la provincia de Córdoba y el interior del país; y promover un primer acercamiento a la vida universitaria poniendo el énfasis en la construcción de proyectos de futuro y en las posibilidades educativas y ocupacionales que ofrece la UNC;

Que en el orden 4 de las presentes actuaciones se adjuntan los presupuestos solicitados para la impresión de dos mil (2.000) revistas “Vida Estudiantil”. Cantidad de páginas: 40, 150 grs. Full color ilustración;

Que en el orden 3, en la nota de solicitud, figura un cuadro comparativo de las diferentes cotizaciones; y quien presenta la mejor oferta y cumple con lo requerido es el proveedor SIMA EDITORA de la firma MUSSIN MARIANELA NOELIA, CUIT: 27269562833,

Que la suma total para la compra es de Pesos Doscientos Diez Mil C/00/100 (\$ 210.000,00);

Que en el orden 12 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación; y que la misma será afrontada con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión Social de esta Secretaría;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de dos mil (2.000) revistas informativas "Vida Estudiantil". Cantidad de páginas: 40, 150 grs. Full color ilustración, a la firma SIMA EDITORA de MUSSIN MARIANELA NOELIA, CUIT: 27-26956283-3, por un importe total de Pesos Doscientos Diez Mil C/00/100 (\$ 210.000,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Diez Mil C/00/100 (\$ 210.000,00) a la firma SIMA EDITORA de MUSSIN MARIANELA NOELIA, CUIT: 27-26956283-3.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Doscientos Diez Mil C/00/100 (\$ 210.000,00), a la Partida Presupuestaria Fuente 11, Sub-Programa 01, Actividad 07, Inciso 2.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de Inclusión Social y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb